

RESOLUCIÓN O-Nº 0204 /

MAT.: Designa Ministros de Fe para  
votación que indica.

SANTIAGO, 09 MAR 2010

**V I S T O:**

a) La presentación de fecha 08 de marzo de 2010, suscrita por los señores Efrén Osorio Jara y César Montenegro Ampuero, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Partido Humanista, en que solicitan se designen Ministros de Fe, para la ratificación por los afiliados de los acuerdos del Consejo General celebrado el día 05 de marzo de 2010, en lo relativo al artículo 26 letra d);

b) La proposición de los señores Notarios Públicos, formulada por el partido solicitante en la señalada presentación; y

c) Lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Nº 18.603, y artículo 93 letras i) y l) de la Ley Nº 18.556;

**R E S U E L V O:**

1.- Designase Ministro de Fe, con cargo al Partido Humanista, para la ratificación por los afiliados de los acuerdos del Consejo General celebrado el día 05 de marzo de 2010, en lo relativo al artículo 26 letra d), que se llevará a efecto el día 11 de marzo de 2010, en los lugares y horarios que se indican, a los siguientes señores notarios:



REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO ELECTORAL

VII REGION	NOTARIO	:	DON RENE LEON MANIEU
	LUGAR DE VOTACION	:	ESTADO N° 318, 3° PISO, CURICO.
	HORARIO	:	DE 09:30 HRS. A 17:30 HRS.
VIII REGION	NOTARIO	:	DON RAMÓN GARCÍA CARRASCO
	LUGAR DE VOTACION	:	RENGO N° 444, CONCEPCIÓN
	HORARIO	:	DE 09:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 18:45 HRS.
IX REGION	NOTARIO	:	DON JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO
	LUGAR DE VOTACION	:	ARTURO PRAT N° 770, TEMUCO
	HORARIO	:	DE 10:00 HRS. A 18:00 HRS.
XII REGION	NOTARIO	:	DON JOSÉ VERGARA VILLARROEL
	LUGAR DE VOTACION	:	BILBAO N° 1119-A BARRIO PLAYA NORTE, PUNTA ARENAS.
	HORARIO	:	DE 10:00 A 18:00 HRS.
REGION METROPOLITANA	NOTARIO	:	DON JUAN LUIS SAIZ DEL CAMPO
	LUGAR DE VOTACION	:	LIVINGSTONE N° 72, SANTIAGO
	HORARIO	:	DE 11:00 A 19:00 HRS.

2.- En ausencia del señor Notario podrá actuar quien lo supla en sus funciones de Ministro de Fe.

3.- El Ministro de Fe, deberá remitir al Servicio Electoral, Esmeralda N° 611, Santiago, copia del Acta que levantare dentro de las 48 horas hábiles posteriores, la que contendrá a lo menos, los siguientes antecedentes:

3.1 Lugar de votación.

3.2 Horario de funcionamiento de Mesas Receptoras de Sufragios.

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO ELECTORAL

3.3 Cantidad de electores con derecho a sufragio.

3.4 Resultado de la votación incluyendo votos en blanco y nulos.

4.- Notifíquese al Presidente del partido y a los Ministros de Fe designados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR

  
ECB/JED/D/CAT/PPVC/mva  
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Humanista
- Señores Notarios Públicos (12)
- Directores Regionales (12)
- Depto. Operaciones (2)
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

